

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT- 2163

SALTA, - 5 DIC 2016

Expediente Nº 10.936/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Práctica III obrantes en fs. 13, 14 y 16 por la suma total de Pesos Un mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 1.465,=).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle :

Funcionamiento.....\$ 405,=

Prácticas Curriculares.....\$ 1.060,=

Total\$ 1.465,=

Son: Pesos Un mil cuatrocientos sesenta y cinco.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica.


Félix Angel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales